



EDICTO

De conformidad con las bases del concurso del proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de Los Barrios, se hace necesario la publicación de las actas en el tablón de la sede electrónica y en el tablón de anuncios del ayuntamiento que estará expuesto al público durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes, que serán resueltas por el Tribunal del Proceso de dicha estabilización.

De no presentarse reclamaciones o sugerencia en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Los Barrios, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA EN FUNCIONES
Por decreto n.º 1063 de fecha 10 de julio de 2024

Fdo.: Sara Lobato Herrera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UW2AYNUGIRWXYZRDFZIFCI	Fecha	17/07/2024 11:09:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SARA LOBATO HERRERA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7UW2AYNUGIRWXYZRDFZIFCI	Página	1/1

